

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de diciembre de 2025, la alteración de la calificación jurídica de los tramos del camino públicos con referencia catastral 412263A137090090000DJ (polígono 137, parcela 9009) y 412263A137090100000DX (polígono 137, parcela 9010), pasando de bien de dominio público a bien patrimonial, se expone el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 7 de enero de 2026. – El Alcalde, Daniel García Martínez      35